

Panel: Luchas feministas y nuevos desafíos en América Latina y el Caribe post-consenso de Washington

Avances del fundamentalismo y respuestas de los movimientos de mujeres en torno a demandas de justicia y derechos en la Argentina

Prepares for delivery at the 2007 Congress of the Latin American Studies Association, Montreal, Canada September 5-8, 2007

María Herminia Di Liscia. Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa. Argentina
mhdiliscia@cpenet.com.ar

1.Introducción

En la Argentina de los últimos años, las mujeres aparecen en la agenda pública y en los medios de comunicación de manera casi cotidiana con el objeto de demandar, denunciar y exigir. Los logros que en la legislación y en políticas públicas consiguieron las luchas feministas se encuentran permanentemente amenazadas. A veces parece que las legislaciones fueran inexistentes y que hubiera que comenzar de nuevo en cuestiones que ya han construido una historia de luchas por justicia

La iglesia, institución paradigmática para combatir los derechos de las mujeres , y fundamentalmente los referidos a la sexualidad y reproducción, no se presenta directamente ni sola, lo hacen las ONG'S y varias instituciones del mismo Estado.

En esta ponencia se intentará explorar prácticas y experiencias que los movimientos de mujeres implementan en la defensa e instalación de sus demandas en un contexto en el que los frentes de lucha se han multiplicado y diversificado.

El trabajo se organiza sobre tres grandes ejes: en primer lugar se dará cuenta del papel que despliega la iglesia y otros organismos multiplicadores de las mismas concepciones; en segundo lugar se abordan experiencias, discursos y prácticas de los movimientos y organizaciones de mujeres y en tercer lugar, como estudio de caso, se analizará la emergencia de una agrupación de mujeres , de una provincia del interior argentino, La Pampa, y su labor en la instalación y tratamiento de los derechos sexuales y reproductivos.

2. En defensa de la familia

Es difícil caracterizar en un trabajo de esta naturaleza los principales rasgos y tendencias de las sociedades occidentales de los últimos años. Intentaremos, aunque será de manera general, señalar algunos de los aspectos que consideramos más relevantes para luego relacionarlos con el tema que nos ocupa.

El ascenso del neoliberalismo, de gobiernos y políticas conservadoras que llevaban varias gestiones en Estados Unidos se asientan en los noventa. Estas políticas que se generalizan en otras geografías, como en América Latina, ensalzan los valores del individualismo, de la búsqueda de la riqueza y del éxito personal.

La sustitución de la matriz estadocéntrica por el mercado se tradujo, en la vida concreta de las personas, en drásticas reducciones de los programas sociales y en la disminución de garantías sobre la estabilidad laboral, los derechos a la salud, a la educación y a la protección social.

Globalización es el nombre dado a los procesos de multifacética y abarcadora índole que se desarrollan en el mundo en las últimas décadas, basados en la constante innovación tecnológica, en los estilos productivos homogeneizadores y en poderosas redes comunicacionales.

Con estas gruesas pinceladas situamos nuestro tema y señalamos también que dentro de la política conservadora norteamericana, hay una clara definición del enemigo externo: el terrorismo islámico y la necesidad de librar guerra/s para sofocarlo para defender al mundo de sus amenazas. Pero también hay enemigos internos: los denominados 'diferentes' que irrumpieron en los espacios nacionales de los países desarrollados ("minorías étnicas") y otros 'diferentes' que proponen rupturas con la naturaleza "armónica" de la vida social basada en dos sexos organizados jerárquicamente en la célula básica de la familia nuclear tradicional. Grupos de diferente orientación sexual y el feminismo en general son considerados peligrosos para este orden.

Para llevar a cabo políticas activas en defensa de la familia tradicional, las instituciones religiosas actúan desde perspectivas fundamentalistas¹. "La estrategia global –y local- del/los fundamentalismo(s) religioso(s) abraza a las redes internacionales y nacionales, el empleo de la tecnología comunicativa, la organización masiva de su base a través de las iglesias, sus institutos y organizaciones, la constitución de ONG'S, la formación de importantes centros de análisis (think tanks), su intersección con partidos políticos, el cabildeo y el posicionamiento político nacional e internacional para la disputa del siglo XXI por revertir los derechos reproductivos y sexuales" (Lebon y Maier, 2006: 419).

Nancy Fraser (2005), al analizar la implementación de las políticas neoliberales y los efectos del fundamentalismo en Estados Unidos señala que se utilizó una retórica de defensa de los valores familiares, en la que se atacó el aborto y los derechos reproductivos, ocultando lo que realmente afecta a las familias obreras y de clase media, que es la disminución de la asistencia social, los empleos precarios y salarios bajos. Por eso es necesario que trabajen ambos miembros de

¹ Fundamentalismo es un término de origen evangélico surgido en Estados Unidos a principios del siglo XX. Se basa, en lo religioso, en la fe en la infalibilidad de las Escrituras. En el ámbito del catolicismo, el fundamentalismo se aplica más que nada a la aceptación total de los preceptos de algunos concilios, específicamente el de Trento (el concilio antiprotestante) y el Vaticano I (el concilio típicamente antimodernista). En general, dentro del fundamentalismo, pueden englobarse concepciones reactivas contra la modernidad, una de cuyas notas es la emancipación de la mujer. (Vassallo, 2005). Los fundamentalismos se definen en oposición a las dimensiones principales del proceso de secularización, entre ellas el pluralismo sexual y la igualdad de género. Se movilizan por intentar recuperar un tipo específico de familia caracterizada por sus fuertes componentes patriarcales y heteronormativos (Vaggione, en: Vassallo, 2005).

Una perspectiva abarcativa del concepto es la de la Articulación Feminista Marcosur (AFM), en su campaña: "Contra el fundamentalismo, lo fundamental es la gente", que define al fundamentalismo como "todas aquellas expresiones religiosas, económicas, científicas y culturales que pretenden negar a la humanidad en su diversidad, legitimando mecanismos violentos de sujeción de un grupo sobre otro, de una persona sobre otra" (2002). Citado en Vargas, Virginia (2006).

la familia y en más de un empleo, puesto que son estos los factores reales que amenazan la vida familiar en Estados Unidos.

2.1. Contra el feminismo y a favor de una “ortodoxia de la pelvis”

Al comienzo de este trabajo se planteaba que, en Argentina, las demandas de las mujeres se ven hostigadas por planteos religiosos y fundamentalistas que no canaliza la iglesia católica² en exclusividad.

En este contexto entonces, resulta pertinente analizar las estrategias y acciones de grupos conservadores y católicos, a partir del aporte conceptual de Juan M. Vaggione (en Vassallo, 2005: 138) quien plantea que “género y sexualidad constituyen, sin dudas, las dimensiones más complejas para entender la fortalecida presencia de la religión. El ‘regreso’ o la revitalización de lo religioso tiene como finalidad, en gran medida, la de institucionalizar legal y socialmente la familia. Las principales religiones han transformado la defensa de su concepción de familia tradicional en la principal justificación para intervenir políticamente. Si las religiones han sido históricamente las principales sostenedoras del patriarcado y/o la heteronormatividad, muchas de sus intervenciones públicas contemporáneas han radicalizado aun más esta posición, habiendo generado una ‘ortodoxia de la pelvis’ que ubica a los movimientos feministas y a las minorías sexuales como responsables de la crisis de la familia”.

La religión en las sociedades contemporáneas tiene un papel destacado. Lejos se está de la previsión modernizadora que entendía el cambio social dentro de una creciente secularización. Junto al desarrollo del feminismo y de avances en el plano legal de los derechos de las mujeres, la situación de éstas y de las minorías sexuales son las más amenazadas. Es necesario entonces, superar la visión de que lo religioso es un tópico del ámbito privado e integrarlo en el análisis de las políticas y las luchas democráticas en las sociedades actuales. “Las religiones despliegan un importante número de roles políticos en las sociedades contemporáneas, particularmente frente a estados desguazados, sociedades políticas en crisis y sistemas económicos que excluyen. Simplificar estos roles o considerarlos únicamente como antidemocráticos es no comprender la complejidad de lo religioso en las sociedades contemporáneas” (Vaggione, 2005: 140).

El citado autor denomina “politización reactiva” a las diferentes tácticas que despliegan sectores religiosos defendiendo una agenda particular sin oponerse necesariamente a la democracia o a la modernidad, pero en abierto antagonismo con el feminismo.

² No se analiza en este trabajo el activismo que llevan a cabo las iglesias evangélicas y pentecostales de importante arraigo desde las últimas décadas en las clases medias y bajas de nuestro país.

Mallimaci (en Asquini, 2007) considera que, dado que el porcentaje de católicos practicantes es muy bajo –entre un 5 y un 7%- la Iglesia busca por todos los medios que el Estado sea el ejecutor y garantizador de la moral y ortodoxia católica.

La política referida a sexualidad y reproducción del gobierno argentino actual es diferente de la que llevó a cabo el gobierno de Carlos Menem. Durante los años del menemismo, nuestro país se alineó con los países islámicos contra el aborto y el propio presidente propuso la conmemoración del Día del Niño no nacido. Constituida en “integrista”³ e integrada al Estado, la doctrina de la iglesia católica tuvo al propio estado como principal garante de sus preceptos.

Esta marca que hace efectiva una relación Iglesia- Estado, comienza a fisurarse primero con el gobierno de De la Rúa y luego más claramente con el de Kirchner. Las posturas explícitas y las referencias del Ministro de Salud de la Nación, Ginés González García a favor de medidas de salud reproductiva y educación sexual, han sido sumamente relevante, a tal punto que llevaron a exabruptos de algunos sacerdotes⁴.

La ejecución de campañas del SIDA, la aplicación de la ley de salud reproductiva o la participación en debates por la despenalización del aborto, por dar algunos ejemplos, provocan inmediatas reacciones que se interpretan (también en el análisis de Mallimaci) como persecuciones hacia la institución religiosa.

La sanción de las leyes de Salud Reproductiva, Ligadura tubaria y la implementación del Programa de Procreación Responsable han sido un freno a los avances anteriormente señalados. Parte de las ideas más conservadoras quedan ancladas en la Cámara de Senadores, donde algunos de sus miembros (entre ellos Carlos Menem y quien fuera su ministro de Justicia, Barra) votaron en contra de la de designación como jueza de la Corte Suprema de Carmen Argibay, por considerarla atea y abortista.

La iglesia durante el kirchnerismo ha multiplicado medidas de presión sobre aquellos sectores estatales que aún responden (gobiernos provinciales por ejemplo), grupos de padres (que movilizó contra la ley de educación sexual), grupos de jóvenes (que activa contra el aborto) y distintas ONG's.

La distribución de anticonceptivos a través del financiamiento nacional fue frenada por el gobierno de San Juan, aludiendo este su potestad provincial y desconociendo las normativas de un programa nacional. La denuncia de esta situación fue realizada por organizaciones de mujeres locales⁵.

³ La Real Academia Española define al “integrismo” como: Actitud de ciertos sectores religiosos, ideológicos o políticos, partidarios de la intangibilidad de la doctrina tradicional.

⁴ El obispo Baseotto manifestó que había que “tirar al mar” al ministro de Salud por sus posturas abortistas.

⁵ Carabajal, Mariana: San Juan, una provincia Opus Dei. En: Página/12, Diario de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006, pags. 2 y 3.

Como sosteníamos en un trabajo anterior (Di Liscia, 2007), al referirnos a las normas vinculadas a reproducción en la provincia de La Pampa, la Iglesia en estos últimos años, ha perdido las batallas en el ámbito legislativo. Pero ha redoblado sus esfuerzos para neutralizar la aplicación de las mismas.

Recurrimos nuevamente a Vaggione (2005) que señala dos rasgos típicos de las modalidades de actuación de las iglesias, una de ellas, el recurrir, como mencionamos, a ONG's que sostienen valores confesionales y el otro es el que denomina "secularismo estratégico" al centrar las argumentaciones contra los derechos reproductivos no en discursos religiosos sino en teorías científicas y legales.

Ambos rasgos se observaron claramente en los casos de no autorizaciones de abortos que alcanzaron gran notoriedad en la prensa durante 2006 (casos Guernica y Mendoza⁶). También en el amparo aceptado por la Corte Suprema de Justicia sobre el Programa Nacional de Salud sexual y procreación responsable, presentado por la organización cordobesa Asociación Mujeres por la vida⁷.

Nos interesa ahora llamar la atención sobre la aparición de otros aspectos que hemos identificado: por una parte, la utilización de argumentación y tópicos provenientes de los derechos humanos; por la otra, la recurrencia a discursos que relacionan los derechos reproductivos con flagelos políticos internacionales. Citamos a continuación algunos ejemplos significativos:

*"El Cardenal Bergoglio ubicó ayer al aborto y a la eutanasia en un escenario que llamó de 'terrorismo demográfico' y en el que, según consideró, 'lo que menos vale, es la vida. 'Hay miles de madres que matan a sus hijos' dijo en referencia a la interrupción de embarazos que encontró legalidad en parlamentos de decenas de países. Y dejó una advertencia: 'descuiden, que dentro de unos años van a aprobar la libertad de los hijos a matar a sus padres'. Además, denunció la vigencia de una suerte de eutanasia 'encubierta' que asegura ver reflejada en institutos geriátricos que son 'lugares de descarte' y obras sociales que cortan los aportes a algunos de sus afiliados de avanzada edad y de salud deteriorada"*⁸

"Un fallo de la Corte Suprema, que le otorgó una indemnización por daños y perjuicios a una abuela cuya nieta a punto de nacer murió en el vientre de su madre al ser asesinada ella, durante la última dictadura militar, abrió una inesperada polémica: voceros de los sectores más conservadores salieron a celebrar que con esa sentencia el máximo tribunal cerraba la posibilidad de avanzar hacia la legalización del aborto al haber resuelto en un caso vinculado con un 'no nacido'. En la última semana, en un editorial de La Nación, el ex presidente Carlos Menem y su ex

⁶ Guernica y Mendoza refieren a las localidades donde vivían las jóvenes afectadas. Los argumentos para no realizar los abortos se basaron en interpretaciones del Código Penal, en las solicitudes de autorización del sector médico hacia la justicia y en cuestiones de jurisdicción. La estrategia de la "judicialización" de situaciones que pueden resolverse automáticamente, es una manera de derivar, pasar tiempo y no resolver.

⁷ Información difundida por RIMA, Red de Información de Mujeres de Argentina, el 1 de noviembre de 2006.

⁸ Palavecino, Darío: Bergoglio equiparó el aborto con el parricidio. Hizo una referencia con el caso Dalmaso. En: La Nación, diario de Buenos Aires, 1º de julio de 2007, pag. 1 y 14.

*ministro de Justicia, Rodolfo Barra, se encolumnaron con el mismo discurso. Sin embargo, tres juristas y una legisladora consultados por Página/12 descalificaron esa interpretación*⁹

Alberto Bochatey, director del Instituto de Bioética de la Universidad Católica Argentina (UCA) planteó, refiriéndose al proyecto de ley que regula los abortos no punibles contemplados en el Código Penal: “Estas leyes implican traicionar el espíritu del Nunca Más. Con mucho sufrimiento, la Argentina logró escribir y sancionar el Nunca Más, para que un grupo de seres humanos no pudiera ya terminar con la vida de otros. No se puede seguir legislando para que se sigan haciendo desaparecer vidas humanas”.¹⁰ Varios organismos (colegios e instituciones académicas) como la Corporación de Abogados Católicos de la provincia de Buenos Aires, el Instituto de la Familia y la Vida Juan Pablo II de la Universidad Católica de Salta se pronunciaron en los mismos sentidos.

En el primer párrafo, se hace mención al “terrorismo”, en clara alusión a uno de los temas más sensibles a la opinión pública, pero a la vez se lo une a la demografía, cuestión que tiene reminiscencias de las críticas que reiteradamente realizó la iglesia a las denominadas políticas neomalthusianas de las épocas del desarrollismo, catalogadas como políticas “imperialistas”. Las mismas ideas, remozadas en el presente, aún consideran al feminismo como ideología foránea e imperialista que no sólo ataca a la familia sino también a la Nación (Vaggione, 2005).

En los últimos años, la iglesia ha reforzado un discurso crítico, que en algunos momentos ha llegado hasta la denuncia, acerca de la cuestión social, sobre el aumento de la pobreza, del desempleo y el desentendimiento del estado de servicios sociales y condiciones de vida. “La defensa de la vida”, consigna paradigmática, en una estrategia ampliatoria en la coyuntura actual, busca condensar significados más abarcadores que incluyen la indigencia y la exclusión.

En el segundo tipo de argumentación, se advierte una peligrosa vinculación con uno de los tópicos más sensibles de la sociedad argentina: los derechos humanos. Si bien fue inmediatamente rebatido, no puede soslayarse que es otra perspectiva que responde a la búsqueda de nuevas estrategias, anclada en circunstancias políticas específicas (precisamente por las definiciones a favor de los derechos humanos y la recuperación de la memoria que ha realizado el gobierno del presidente Kirchner).

Las universidades confesionales, a través de voceros del ámbito del derecho, se constituyen en espacios donde se lanzan opiniones de “expertos” en una clara estrategia de secularización como la mencionada. John Finnis, profesor de la Universidad de Oxford, fue invitado por la Universidad Católica Argentina y la Universidad Austral para exponer su teoría moral y debatir sobre cómo debe legislarse en materia de aborto y eutanasia. En un reportaje aparecido en La Nación opinó: “El caso de la mujer violada y que quedó embarazada es terrible, y no

⁹ Carabajal, Mariana: La insólita interpretación de un fallo de la corte suprema de Justicia. Un falso debate sobre el aborto. En: Página/12, diario de Buenos Aires, 17 de junio de 2007, pags. 20 y 21.

¹⁰ Serra, Laura: En la Cámara de Diputados: el proyecto autoriza interrumpir el embarazo en todos los casos de violación. Avanza una ley para permitir abortos. En: La Nación, diario de Buenos Aires, 23 de junio de 2007, pag. 24.

cabe duda de que ella sufrió una gran injusticia. Pero, de todas maneras, está injusticia no se soluciona con otro acto injusto, como es matar al feto que lleva en su seno”¹¹.

Recientemente, el Episcopado emitió un documento contra el proyecto de ley referido a los abortos no punibles, en el que los argumentos no son confesionales, sino legales-políticos, se llama a defender la Constitución y se convoca a “ciudadanos y ciudadanas a sumar su apoyo en la defensa de la vida”¹².

En el contexto latinoamericano, señalemos que en la visita de Benedicto XVI a Brasil, las mujeres fueron sujeto del discurso papal en más de una oportunidad. La cruzada contra el aborto tuvo varias aristas argumentativas. Por una parte, honrando la maternidad al exaltar el rol que desempeñan y han desempeñado las madres en la humanidad, maternidad que se asocia al dolor, al sufrimiento y a la pérdida; (por las guerras); por la otra, enalteciendo la castidad antes del matrimonio, como salvaguarda contra enfermedades (tanto en su acepción biológica como moral)¹³.

Otra cuestión realmente novedosa, aparece en la mención, dentro de un discurso religioso de la máxima autoridad, al sufrimiento de las “mujeres mutiladas y las mujeres golpeadas”.

Puede advertirse entonces, la incidencia clara de la cosmovisión religiosa ejercida en distintos niveles y por diferentes actores, con discursos remozados y ampliados, su activa presencia en la generación de acciones y reacciones en el espacio público.

3. Prácticas y estrategias de los movimientos de mujeres

Como plantea Virginia Vargas (2006) los movimientos de mujeres y los feminismos no son ajenos a las transformaciones de las sociedades, y han ido creando y adaptando sus formas de interactuar. La historia latinoamericana, plagada de dictaduras hizo que el contacto con gobiernos (aún luego de las recuperaciones democráticas) haya sido con reservas y desconfianzas.

A partir de los '80, gradualmente, las luchas instaladas en el plano de la sociedad civil encontraron algunas respuestas que permitieron su traslado a legislaciones y programas cuya inspiración original surgió del feminismo y de grupos de mujeres.

¹¹ “Impera la cultura de la muerte”. En: La Nación, diario de Buenos Aires, 6 de junio de 2007, pag. 1 y 14.

¹² Se refiere a la regulación de los casos en que se argumentan diferentes interpretaciones a lo establecido por el Código Civil y como resultado de los casos mencionados en el apartado anterior del año 2006. “Eterna cruzada de la Iglesia”. Página /12. Diario de Buenos Aires, 6 de junio de 2007, pág. 14.

¹³ Piqué, Elisabetta: Llegó a Brasil. Condena y advertencia del Papa por el aborto. En: La Nación, diario de Buenos Aires, 10 de mayo de 2007, pag. 1 y 2.

Piqué, Elisabetta: Pidió el Papa reforzar el dogma de la Iglesia. En: La Nación, diario de Buenos Aires, 12 de mayo de 2007, pag. 1 y 2.

En Argentina, en estos últimos años, un conjunto de leyes (salud reproductiva, ligadura tubaria, educación sexual, la ratificación del Protocolo de CEDAW y el proyecto de ley que reglamenta la ejecución de los denominados abortos no punibles) muestra el resultado de décadas de militancia, de presencia y de exposición de mujeres a lo largo y a lo ancho del país. Tomando en cuenta esto, puede constatarse la tendencia señalada por Maier (2006) de una reconfiguración paulatina del imaginario de las sociedades latinoamericanas que van aceptando la igualdad entre los géneros. Aún frente a la presencia de ONG'S que atacan la aplicación de leyes y manifiestan en diferentes espacios, recientes encuestas exhiben la opinión mayoritaria de la sociedad argentina tanto hacia el aborto como hacia la educación sexual.

¿Cuáles han sido las prácticas y las estrategias llevadas a cabo? Sin ánimo de realizar un relevamiento exhaustivo, podemos señalar las siguientes:

1- Sostenimiento y ampliación de los espacios colectivos: dentro de estos, sin dudas que representan un lugar privilegiado los Encuentros Nacionales de Mujeres que se continúan autofinanciando en los que se redefinen temáticas y formas estratégicas de proceder. Debe mencionarse la resistencia que los mismos suponen, dado que en cada uno de ellos, el grado de enfrentamiento con las instituciones eclesiástica y conservadoras locales ha ido en aumento.

Otro de los espacios al que queremos referirnos es el creado para la Campaña Nacional por el Aborto legal, Seguro y Gratuito, en el que convergen y se aglutinan organizaciones de diferentes orígenes y pertenencias. La difusión de los contenidos de la campaña por diversos medios incluyó en algunas ciudades, el involucramiento de hospitales públicos. A modo de ejemplo, puede citarse que, recientemente, el Hospital Argerich de Buenos Aires, ha implementado un servicio de atención pre y post aborto, en la convicción de la realidad concreta de quienes ya están decididas a hacerlo y quienes ya lo han hecho, sin aconsejar ni juzgar, haciendo un enorme aporte a los derechos de las mujeres pobres.

Es interesante rescatar la solidaridad feminista entre grupos de distintas provincias para implementar campañas y actividades, potenciadas a través de comunicaciones virtuales, intercambio de material; como así también la difusión de denuncias y búsqueda de apoyos.

Sobre salud reproductiva, antes que se sancionara la ley de referencia en el Congreso Nacional (Ley 25673, de 2002 y reglamentada al año siguiente) ya existía la norma, desde 1991, en la provincia de La Pampa, aunque nunca fue reglamentada. A diferencia de esta situación de aislamiento y desconocimiento, en los últimos años, son los grupos movilizados de mujeres los que han posibilitado la comunicación entre diferentes provincias, para socializar experiencias, como la ley sobre ligadura tubaria, sancionada primero en la provincia de Neuquén, incorporada en una ley más general en La Pampa y luego sancionada a nivel nacional.

Puede advertirse una tendencia al descentramiento de decisiones y propuestas, que exhibe la ampliación del movimiento¹⁴ con diferentes niveles de autonomía e independencia.

2- Expansión del discurso y la praxis feminista en sectores, grupos e instituciones no feministas. Aboy Carlés (2007) señala que para que un movimiento social pueda expandirse y articular un mayor espacio social en la reivindicación de cierta demanda, es necesario que las misma comiencen a ser negociada, hibridada con otras reivindicaciones y que pierda hasta cierto punto su particularidad inicial.

Di Marco (2007) señala: “En los MTD existen grupos de mujeres que están realizando un aprendizaje colectivo, en el cual es central la lucha por el derecho al trabajo y la dignidad. La salida del aislamiento doméstico, la participación en los cortes de rutas y calles, ha ido generando paulatinamente una apropiación de la idea de la obtención de derechos través de la lucha y ha permitido que algunas de ellas también luchen por los derechos sexuales y contra la violencia hacia las mujeres”.

Junto a las interpretaciones conservadoras de leyes y códigos, pueden observarse situaciones novedosas. En un fallo con alta resonancia, una jueza de Mar del Plata, autorizó un aborto de una menor violada invocando patología psiquiátrica, ampliando así la interpretación de “peligro de la salud de la madre”¹⁵. Otro ejemplo de gran significación, a nuestro juicio, lo constituye la absolución, por un jurado popular de Villa Dolores (Córdoba) a una joven que había matado a su beba¹⁶

El espacio discursivo creado por la praxis feminista, otrora considerado de determinados sectores y grupos, va impregnando la cotidianeidad de las mujeres populares y nutre interpretaciones legales cuyo resultado suma a la aceptación general.

3- Recuperación de experiencias a partir de socialización del testimonio personal, tanto de mujeres experimentadas y conocidas como comunes. Esta práctica de relatar, supone la posibilidad tanto individual como colectiva de poder nombrar, de construir la identidad y de crear “comunidades narrativas” (Gorlier, 2004).

“La metodología de concientización genérica empleada por las feministas en las primeras décadas de la segunda ola, tendría que reconsiderarse ahora desde las

¹⁴ Consideramos al movimiento de mujeres como movimiento social desde la perspectiva y aportes de Melucci (en Pérez Ledesma, 1994) a partir de la creación de la identidad colectiva fundada en creencias y armazones cognitivos comunes, la activación de relaciones sociales a través de las que los/as integrantes interactúan y negocian con otros/as y la “realización de inversiones emocionales”, en las que las personas se reconocen como miembros de una colectividad.

¹⁵ Vallejos, Soledad: Sorpresa entre los especialistas. Destacan que haya considerado la salud psíquica de la víctima. En: La Nación, diario de Buenos Aires, 17 de febrero de 2007, pag. 14.

¹⁶ Un jurado popular absolvió a una madre por matar a su beba. La Nación, 28 de noviembre de 2006. www.lanacion.com.ar/862797

políticas públicas como una herramienta esencial para analizar, facilitar y agilizar los reacomodos de este tránsito” (Maier, 2006: 412).

La presentación del testimonio personal voluntario, -que promueve en muchas oportunidades la aparición de otros testimonios espontáneos- es una de las metodologías privilegiadas tanto de reuniones feministas, como de grupos populares, e implementadas por instituciones estatales y no estatales que trabajan sobre diferentes problemáticas. Lo que se destaca es un proceso de aquilatamiento de experiencias (en el doble sentido de evaluar y purificar) y de circulación de las mismas.

4-Transformación de la escala de incidencia de los fenómenos que atañen a las cuestiones de género, lo que supone la ampliación a una mirada cosmopolita (Beck, en Vargas: 2006), el aprendizaje y la aplicación de nuevos marcos interpretativos (Jelin, en Vargas, 2006) tanto para la comprensión como para la acción. Uno de los temas que más ha conmovido a la sociedad argentina y comprometido la acción de organismos del estado como del movimiento de mujeres ha sido la emergencia de la desaparición de jóvenes en el sistema que se denomina de trata de personas. El caso Marita Verón y el rescate de decenas de mujeres (a través del trabajo personal e investigación de su madre, Susana Trimarco) de redes interprovinciales e internacionales de prostitución, al que se le van sumando en nuestro país casos de distintas provincias es una situación paradigmática a partir de la que se advierte que los marcos interpretativos del estado-nación están superados y descentrados.

5- Multiplicación de la politización de la maternidad.

En nuestro país hay una genealogía de madres que se va asentando sobre las Madres de Plaza de Mayo y que han tomado como “ventaja comparativa” el “ser para otros/as”. *“Somos nosotras, las madres, las que tenemos que decirle a la sociedad que las leyes no nos alcanzan, que la policía es cómplice, que hay gobiernos de turno que no nos escuchan”*¹⁷.

Las “Madres del Dolor”, asociación civil que busca justicia de la que sus hijos fueron privados, solicitó, recientemente un jury contra un fiscal, patrocinando a una adolescente abusada y asesinada, cuyo abusador fue absuelto.¹⁸

4. Legislación, políticas de género en La Pampa y el surgimiento de “Mujeres por la Solidaridad”¹⁹

De signo justicialista desde su formación institucional, la provincia ha seguido los lineamientos políticos nacionales. En este sentido, se creó en 1992 el Consejo

¹⁷ Charla de Susana Trimarco. Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Rosa. La Pampa, junio de 2007.

¹⁸ Página /12, Diario de Buenos Aires, 20 de mayo de 2007. Pag. 20 y 21

¹⁹ En adelante “Mujeres...”

Provincial de la Mujer y en los años posteriores el Servicio de Violencia Familiar, dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

Dentro de las acciones del Consejo Provincial, enmarcado en las medidas del Consejo Nacional y del Plan Federal de la Mujer, se han creado numerosas Áreas Mujer en localidades del interior. Tanto el Consejo Provincial como las áreas municipales, no han desarrollado una política que plantee una redefinición de la concepción de género tradicional.

En el año 1991, por iniciativa de una diputada justicialista, la provincia de La Pampa es la primera del país en la que se sanciona la Ley de Procreación Responsable, que prevé la distribución gratuita de anticonceptivos a través de los servicios de salud pública. Fuertes presiones locales y nacionales no impidieron su promulgación, aunque su implementación por muchos años ha sido recortada y fragmentaria, además de que no ha sido reglamentada.

A mitades de los '90, comienzan a desenvolverse otras alternativas políticas diferentes a las de los tradicionales partidos del escenario provincial (justicialismo, radicalismo, Movimiento Federalista Pampeano, izquierda). La Cooperativa Popular de Electricidad, institución de larga trayectoria en el medio, nuclea en su conducción a sectores opositores al oficialismo provenientes de diferentes extracciones.

Un grupo de mujeres pertenecientes a esta nueva alternativa, al Partido Socialista Popular, a otros partidos políticos, dirigentes gremiales, profesionales y trabajadoras da origen a "Mujeres...", cuyas primeras reuniones y apariciones públicas datan de 1996.

Las primeras actividades que las mostraron como colectivo fueron los actos para el Día Internacional de la Mujer y de la No violencia. Frente a las conmemoraciones sin contenido realizadas por el Consejo Provincial de la Mujer, la exhibición de carteles, radios abiertas y presencia de mujeres en los espacios públicos, fue claramente diferenciada de la política oficial.

Luego de un período de menor presencia pública, se producirá lo que algunas integrantes denominan "re-fundación" de la agrupación, desde fines de 2002, época en la que se instala en la agenda provincial los derechos reproductivos²⁰.

La negación para una ligadura de trompas a una mujer pobre por una jueza, luego de que el hospital había pedido la autorización para realizar la práctica, motivó una serie de acciones variadas y creativas que fueron cimentando el grupo y dando seguridad a sus integrantes. La aparición de este caso en la prensa dio el puntapié inicial para motorizar reuniones, acciones de difusión y de intercambio-formación.

²⁰ Utilizamos la expresión "derechos reproductivos" porque es la utilizada por el grupo en estudio.

Listas de mujeres con demanda de ligaduras tubarias relevadas en el hospital de zona y en centros de salud, difusión en los medios, entrevistas con funcionarias/os, la realización de un panel al que se invita a un ginecólogo de Neuquén, provincia donde ya se estaba realizando esta práctica en los hospitales públicos, culminan en la decisión de presentar un petitorio a la Ministra de Bienestar Social para que se lleven a cabo las mismas en los hospitales públicos provinciales.

A partir de ese momento comenzó a desarrollarse un debate –cubierto profusamente por la comunicación provincial- sobre si legalmente correspondía la actuación de oficio por parte de los profesionales médicos o se requería de la autorización explícita para llevarla a cabo. Entendemos que esta situación actuó como “catalizadora” en el sentido planteado por Melucci (en Rapold, 1994) ya que activó la discusión de la puesta en práctica de la ley de Procreación Responsable y colocó en la opinión pública por primera vez los derechos reproductivos.

Sobre esta ley, que tiene quince años de existencia, siempre hubo visiones encontradas, por una parte, las provenientes del oficialismo y de la propia autora que planteaban que se aplicaba correctamente y por la otra, la de médicos y médicas, asistentes sociales de los servicios de salud, de usuarias de diferentes barrios y también la nuestra, que llamaba la atención sobre la bajísima difusión (en el interior parte de los hospitales no la aplicaban porque no la “conocían”) y las dificultades de su implementación en función de los recursos intermitentes y fragmentarios con los que pretendía aplicarse.

¿Cuál era el camino? ¿Se reformaba esta ley para incluir la ligadura tubaria y la vasectomía? Mujeres del oficialismo oscilaban entre posturas diferentes, por un lado la ministra que públicamente se manifestó a favor de la ligadura y efectivizó (aunque a través del ámbito privado) la práctica del primer caso solicitado y legisladoras que consideraban que no correspondía dado que el espíritu y el tema eran diferentes²¹.

“Mujeres...” presentó un proyecto de ley, mantuvo reuniones con legisladores, llevó a cabo un trabajo de difusión en barrios, comisiones vecinales y diferentes instituciones, realizó colectas para que algunas mujeres pudieran viajar a Neuquén a ligarse las trompas. Luego de casi un año, se consideró que era riesgoso motorizar una reforma de Procreación Responsable. La Iglesia local y visitantes ad hoc hicieron escuchar sus voces²².

“El útero es de Dios” expresó un sacerdote en sus declaraciones contrarias a la ligadura y frente a toda medida que restringiera la libre procreación. Frente a este discurso poco consistente y casi risible, los argumentos de “Mujeres...” y

²¹ La autora de la Ley de Procreación Responsable, Silvia Gallego manifestó que la misma refería a anticoncepción y lo que se estaba solicitando era esterilización.

²² La Iglesia comenzó a presionar no sólo contra la ligadura tubaria sino que retomó su postura contraria hacia la Ley de Procreación Responsable.

legisladoras se destacaron y diferenciaron por su madurez y elaboración. Se posicionaron en un discurso de derechos.

No puede dejar de señalarse que en gran parte de los momentos de presencia pública, también hubo despliegue de organizaciones de jóvenes católicos que se manifestaron en la prensa y en diversos espacios con volantes “en defensa de la vida”.

La posición de funcionarias y legisladoras justicialistas fue sinuosa y ambivalente. El discurso pretendía aunar dos términos que se presentaron como opuestos: “el respeto por los derechos de las mujeres” y el “respeto por la iglesia”. La iglesia local no tiene ni voceros “especializados” ni convoca a demasiadas personas para apoyar sus planteos, tampoco hay ONG’S consolidadas que realicen apariciones públicas ni desarrollen militancia.

4.1 Hablar de “lo que no se habla”

La estrategia fue incluir la ligadura tubaria y la vasectomía dentro de la Ley de Asociaciones Profesionales –que regula las prácticas médicas-, ley que estaba en proceso de reformas.

El debate sobre una norma fue llevando a la otra, una dimensión de los derechos reproductivos, condujo a otra. En esta saga, el discurso fue monopolizado por mujeres. Juezas (primero fue una la que negó la ligadura y luego otra la que autorizó un nuevo caso), diputadas oficialistas y de otros partidos políticos, profesionales de la medicina, asistentes sociales y “Mujeres...” presentaron a la sociedad sus argumentos. Coincidentes algunos, otros enfrentados, exhibieron, el uso de la palabra de las mujeres como género que hablaron por primera vez públicamente “de lo que no se habla”.

La socialización femenina se ha caracterizado no sólo por la privación de palabras propias, sino también por una pretendida inclusión dentro de términos “universales” que ha sido necesario decodificar ya que resultan en muchos casos –sobre todo los referidos a las actividades públicas- exclusivamente masculinos (Muraro, 2006).

Si bien la aprobación de leyes de salud reproductiva y ligadura tubaria a nivel nacional otorgó mayor legitimidad a las acciones de “Mujeres...”, a lo largo de todo el proceso no estuvieron acompañadas ni por declaraciones de los partidos políticos locales a los que pertenecen sus integrantes, ni por otras organizaciones, sí por la amplia red que supieron convocar y formar.

El protagonismo de “Mujeres...” se afianzó durante 2005, la presencia en los medios de comunicación fue sostenida y las reiteradas visitas a la Legislatura y al Ministerio de Bienestar Social, exigiendo cuestiones concretas, presentando escritos y petitorios, les valieron ser consultadas en el proceso de reforma de la

Ley de Violencia Familiar y Escolar. Cabe señalar que parte de sus observaciones fueron tomadas en cuenta en la redacción final.

Desapariciones de mujeres y casos judicializados de violencia, promueven diferentes tipos de acciones: entrevistas a jueces/juezas, funcionarios/as; visitas a comisarías, acompañamiento de las mujeres agredidas y organización de marchas por el centro de la ciudad en reclamo y denuncia. En varias oportunidades, y cuando las cuestiones que se tratan lo ameritan, se convocan a las víctimas y a sus familiares a las reuniones de “Mujeres...”.

Actualmente y desde el año pasado, el objetivo central es la instalación del debate sobre el aborto. Llevan adelante la Campaña Nacional del Aborto Legal, Seguro y Gratuito lanzada por la CTA. Para esta lucha, han sumado otras organizaciones²³, conformando un Foro, estrategia que han seguido otros grupos en el país, al formar coordinadoras más abarcativas.

El discurso de las integrantes de “Mujeres...” en la difusión del Foro había sido moderado y firme haciendo hincapié en la necesidad del debate, en el respeto a las creencias de todos/as. También, en la importancia de analizar los casos concretos de las mujeres pobres como indicadores de la realidad de miles de mujeres argentinas. Este discurso, posteriormente, se tornó identificatorio y de afirmación, al manifestar, en el pasado 8 de marzo: *“somos mujeres que hacemos política y estamos luchando por el derecho al aborto”*.

4.2. Identidades y demandas en suspenso. Articulaciones y posibilidades

La provincia ha tenido una política de género ambivalente y oscilante, con normas progresistas, pero de aplicaciones recortadas (Procreación Responsable) o con dificultades en su implementación (Violencia Doméstica). El Consejo Provincial de la Mujer, banalizó la perspectiva de género e ignoró las necesidades concretas de las mujeres. El estado provincial al crear un organismo para canalizar “la problemática de la mujer” siguió en todo momento las recomendaciones nacionales y cumplió con las formalidades de desarrollar los planes y programas que, inclusive devenían de recomendaciones internacionales. Sin embargo, nunca fue el Consejo Provincial de la Mujer el actor principal en las cuestiones de género, a lo sumo podría atribuirse como logro, cierta visibilización de las mujeres del interior a partir de la creación de las Areas Mujer municipales.

De acuerdo a lo anterior, se puede hipotetizar entonces, que estas situaciones dejaron abierto un espacio que, decantado en el tiempo, dio lugar a la emergencia de nuevas identidades que retomaron demandas en suspenso.

El surgimiento de esta nueva identidad que brota con “Mujeres...” nucleada en torno a los derechos reproductivos y demandas de género, debe contextualizarse

²³ Integrantes de la Agrupación Mujeres Valientes, de la Red por la Identidad, del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional de La Pampa.

en una narrativa temporal, en la que se sitúa a la Ley de Procreación Responsable (1991) como origen del proceso. Pero demandas y acciones nunca pueden ser separados de quienes las/os actúan, y en este sentido, fueron en ese momento el gobierno provincial y la legisladora oficialista autora de la ley (junto al grupo de apoyo de su partido), los actores iniciales. Sólo en situaciones esporádicas y puntuales, funcionarias del gobierno o legisladoras pueden señalarse como integrantes del incipiente movimiento de mujeres de La Pampa.

La mayoría del grupo más activo de “Mujeres...” pertenece a una generación más joven que las legisladoras mencionadas que, desde fines de los '90 es portadora de “disposiciones” que, ancladas en sus orígenes individuales, se fortalecieron en experiencias de participación política partidaria más recientes.

Bourdieu (en Wacquant, 2005: 15), al caracterizar a la democracia, señala la existencia de “*dos estados de lo social* que son sistemas objetivos de *posiciones* y ensamblajes subjetivos de *disposiciones*, depositados en agentes bajo el disfraz de esquemas cognitivos y tentativos que orientan sus pensamientos, sentimientos y conductas. El primero se cristaliza en el campo político (...) y el segundo se forma en las estructuras mentales que constituyen los hábitos políticos.” Disposición que en las integrantes de “Mujeres...” resulta de sus capitales educativos y de clase y de una permanente inversión de recursos materiales, personales y familiares (el tiempo para reunirse, para el estudio de los temas y llega en muchos casos al involucramiento del marido o pareja y de hijos/as).

Las reuniones son la instancia no sólo de planeamiento de tareas y estrategias de abordaje, sino también para la formación grupal, complementaria de la individual que se retroalimenta de comunicación permanente, en la que aquilatan experiencias de otras agrupaciones. A diferencia de los grupos feministas de los '70, la dinámica no incluye la socialización de problemáticas personales, sino que la reflexión está dirigida al análisis de lo que acontece a otras mujeres, ofrecen un espacio para la presentación de testimonios de mujeres que contactan a través de sus diversas redes y que las buscan para acercar sus situaciones conflictivas.

5. Reflexiones, imágenes, sensaciones

Dos imágenes recorrieron permanentemente mi pensamiento mientras escribía esta trabajo: los enormes ojos negros, llorosos de Romina Tejerina al conocer el fallo condenatorio y un cuerpo de mujer, anónimo, desnudo, expuesto y presentado públicamente, como para un sacrificio²⁴. Entonces pensé: cuánto más hay que exhibir de muerte, cuánto más hay que mostrar el dolor, de violaciones y humillaciones. Es el cuerpo abierto, vejado y sin derechos lo que las mujeres han tenido que exponer para lograr movilizar a la sociedad y comenzar a cambiar algunas cosas.

²⁴ También la imagen extrema de una mujer en la cama o “parrilla” de tortura. Sudada, ensangrentada, expuesta, atada, temblando.

De hace ya varios años, el texto de las feministas italianas de la Librería de Milán sobre “la muerte del patriarcado” nos hizo reaccionar, buscar argumentos, pensar.

Más allá de las interpretaciones y significados, y de las evidencias que nos dan las circunstancias concretas de nuestras vidas de que el patriarcado está vivo, podemos pensar que la naturalización de las desigualdades, “eternizada” en formas históricas (Bourdieu, 2000) propias del mismo, renacen en la secularización de planteos provenientes de sectores conservadores y fundamentalistas.

Creo que en Argentina, las recientes leyes que se han mencionado y los marcos de inscripción de las demandas, junto a otras se está desarrollando en un contexto altamente exigido para el feminismo y los movimientos de mujeres, que requiere del análisis constante de las prácticas y de una política que transforme lo imposible en posible y lo ausente en presente (De Souza, en Vargas, 2006).

Como se ha intentado mostrar, la politización reactiva de la iglesia y de sectores conservadores está a la orden del día en la búsqueda de articular sus discursos del “derecho a la vida” con los derechos humanos, con el terrorismo internacional, con la ley y la ciudadanía.

Las acciones colectivas sitúan interactivamente a las mujeres en diferentes posiciones como sujetos políticos: resisten al orden de género patriarcal instituido, incluyen nuevos tópicos que resultan de sus debates grupales, recrean y retoman cuestiones que provienen de la agenda feminista local, nacional e internacional. A la vez que se vinculan con diferentes públicos del espacio público se amplía la confrontación discursiva –para lo cual deben fabricar discursos que operen en varios niveles-- y el contacto con otros sectores subalternos (Fraser, 1997, en Di Marco: 2006).

La práctica en los movimientos permite a los grupos y a las mujeres individualmente la posibilidad del espejo (Ciriza, 2007), de mirar y mirarse, donde se reflejan historias y recorridos, donde se advierten oscilaciones y ambivalencias. Es en ellas donde se procesan y aquilatan las dimensiones colectivas e individuales, en ese interjuego que las mujeres nunca han abandonado porque les permite construirse en su subjetividad y en su identidad genérica con otras. Estrategias, prácticas y discursos van en diferentes niveles e intensidades, de lo micro a lo macro, y viceversa. La movilización no debe perder de vista el empoderamiento subjetivo, individual que nos permite articularnos con otras y otros.

A diferencia de la situación de aislamiento (Pita, 2007) que tuvo el feminismo durante bastante tiempo, se abren en los últimos años puentes y bisagras que buscan saldar el mismo, en las cuales puede señalarse una constante tensión entre las identidades de género y las ideologías políticas.

En nuestro estudio de caso en la provincia de La Pampa, el espacio de demandas de los derechos reproductivos deviene de manera intermitente en una articulación más amplia en la que interactúan diferentes prácticas, experiencias y discursos de mujeres de diversos sectores y procedencias: funcionarias, profesionales, amas de casa, militantes políticas y populares, etc. en el que “Mujeres...” lidera la definición de problemáticas y concentra la identificación. La activación de la Ley de procreación responsable, largamente ignorada, tornó en presente y posible lo que el gobierno se empeñó en desconocer.

El cambio de escala de las acciones y discursos políticos en los que el cuerpo una y otra vez se politiza y llega hasta extremos, requiere cada vez más del feminismo discursos y acciones que permitan la diseminación de los derechos de las mujeres.

Bibliografía:

Aboy Carlés, Gerardo: Los movimientos sociales y los estudios de identidades. Ponencia presentada en el *Coloquio sobre Movimientos sociales, identidades y ciudadanía*. Programa de Democratización de las Relaciones Sociales. Escuela de Posgrado. Universidad Nacional de San Martín, 21 de mayo de 2007

Alvarez, Sonia: Traduciendo lo global: efectos locales de las lógicas feministas transnacionales. En: Mora 7, 2001, Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, pag.s 40-57.

Bourdieu, Pierre, 2000: La dominación masculina. Barcelona, Anagrama.

Celiberti, Lilián: El patriarcado ha terminado. En: www.lolapress.org

Chejter, Silvia y Laudano, Claudia, 2002: Género en los movimientos sociales en Argentina. Buenos Aires. CECYM. Centro de Encuentros Cultura y Mujer.

Ciriza, Alejandra, 2007: Movimientos sociales y ciudadanía. A propósito de la ambivalencia ante el espejo de lo colectivo. En: La aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer. Volumen XI (en prensa)

Di Liscia, María Herminia: “Mujeres por la Solidaridad” y los derechos reproductivos en La Pampa. Ponencia presentada en el *Coloquio sobre Movimientos sociales, identidades y ciudadanía*. Programa de Democratización de las Relaciones Sociales. Escuela de Posgrado. Universidad Nacional de San Martín, 21 de mayo de 2007

Di Marco, Graciela et al, 2003: Movimientos sociales en la Argentina. Asambleas: La politización de la sociedad civil. Buenos Aires, Jorge Baudino Ediciones. UNSAM.

Di Marco, Graciela y Palomino, Héctor, compiladores, 2004: Reflexiones sobre los movimientos sociales en la Argentina. Buenos Aires, Jorge Baudino Ediciones. UNSAM.

Di Marco, Graciela: Acción colectiva en Argentina e impacto en la construcción de ciudadanía. Ponencia presentada en el V Congreso Europeo de Latinoamericanistas. Bruselas, 11-14 de abril de 2007.

Fraser, Nancy, 2005: Sobre la imaginación feminista contemporánea: de la redistribución al reconocimiento, a la representación. Mimeo.

Gorlier, Juan Carlos, 2004: Comunidades narrativas. El impacto de la praxis feminista sobre la teoría social. La Plata, Ediciones Al Margen.

Gorlier, Juan Carlos, 2005: Construcción social, identidad, narración. Nuevos enfoques teóricos y el (re)hacer del género. La Plata, Ediciones Al Margen.

Lebon, Nathalie y Maier, Elizabeth, 2006: De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina. México. Co-edición de siglo XXI, LASA, y Unifem.

Muraro, Luisa, 2006: La alegoría de la lengua materna. Buenos Aires, Centro de Documentación sobre la Mujer.

Pérez Ledesma, Manuel: "Cuando lleguen los días de la cólera" (Movimientos sociales, teoría e historia). En: Zona Abierta 69, 1994, pags. 51-120.

Pita, Valeria: Voces en conflicto, espacios en disputa. Experiencias feministas en la Argentina en los '90. En Feminaria. Año XVI, N° 30-31, Buenos Aires, abril de 2007. pags. 68-76

Rapold, Dora, 1994: Desarrollo, clase social y movilizaciones femeninas. En: Vania Salles y Elsie Mc Phail, 1994: *Textos y Pre-textos. Once estudios sobre la mujer*. México, El Colegio de México.

Travesías 5. Temas del debate feminista contemporáneo. Feminismo por feministas. Fragmentos para una historia del feminismo argentino 1970-1996. Documentos del CECYM, N° 5, 1996, Buenos Aires.

Vaggione, Juan Marco, 2005: Los roles políticos de la Religión. Género y Sexualidad más allá del Secularismo. En: Vasallo, Marta, 2005: En nombre de la vida. Córdoba, editado por Católicas por el Derecho a decidir.

Vargas, Virginia: La construcción de nuevos paradigmas democráticos en lo global: el aporte de los feminismos. En: Lebon, Nathalie y Maier, Elizabeth, 2006, op. cit.

Vassallo, Marta, 2005: El regreso de las religiones. En: Vasallo, Marta, 2005: En nombre de la vida. Córdoba, editado por Católicas por el Derecho a decidir.

Wacquant, Loïc, coordinador, 2005: El misterio del ministerio. Pierre Bourdieu y la política democrática. Barcelona, Gedisa.

Artículos periodísticos citados

-Asquini, Norberto: “Decir que la iglesia está siendo perseguida es una provocación”. Entrevista con el sociólogo Fortunato Mallimaci. La Arena, Diario de Santa Rosa, La Pampa, 18 de junio de 2007, pags. 8 y 9.

-Carabajal, Mariana: La insólita interpretación de un fallo de la corte suprema de Justicia. Un falso debate sobre el aborto. En: Página/12, diario de Buenos Aires, 17 de junio de 2007, pags. 20 y 21.

-Carabajal, Mariana: San Juan, una provincia Opus Dei. En: Página/12, Diario de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006, pags. 2 y 3.

- Página /12, Diario de Buenos Aires, 20 de mayo de 2007. Pag. 20 y 21

-Palavecino, Darío: Bergoglio equiparó el aborto con el parricidio. Hizo una referencia con el caso Dalmasso. En: La Nación, diario de Buenos Aires, 1º de julio de 2007, pag. 1 y 14.

-Piqué, Elisabetta: Llegó a Brasil. Condena y advertencia del Papa por el aborto. En: La Nación, diario de Buenos Aires, 10 de mayo de 2007, pag. 1 y 2.

-Piqué, Elisabetta: Pidió el Papa reforzar el dogma de la Iglesia. En: La Nación, diario de Buenos Aires, 12 de mayo de 2007, pag. 1 y 2.

-Serra, Laura: En la Cámara de Diputados: el proyecto autoriza interrumpir el embarazo en todos los casos de violación. Avanza una ley para permitir abortos. En: La Nación, diario de Buenos Aires, 23 de junio de 2007, pag. 24.

- Un jurado popular absolvió a una madre por matar a su beba. La Nación, 28 de noviembre de 2006. www.lanacion.com.ar/862797

-Vallejos, Soledad: Sorpresa entre los especialistas. Destacan que haya considerado la salud psíquica de la víctima. En: La Nación, Diario de buenos Aires, 17 de febrero de 2007, pag. 14.